RESOLUCIÓN N° 935

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA DIANA CATALINA ZORRILLA RODAS, CON C.I. N° 4.490.385, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 26 AL 28 DE OCTUBRE DE 2026, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA *"XXI REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO MIXTO PARAGUAY-ARGENTINA SOBRE INTEGRACIÓN FÍSICA"*, **A REALIZARSE EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2026".**

Asunción, 20 de octubre de 2026.

VISTO:

El Memorando DO N° 163/2026 de fecha 14 de octubre del 2026, presentado por la Dirección de Operaciones (Expediente MEU SENAVE N° 7899/2026); la Providencia DGT N° 1182/2026 de fecha 14 de octubre de 2026, de la Dirección General Técnica; la Resolución SENAVE N° 087/2026 de fecha 30 de enero de 2026, y su modificatoria, la Resolución SENAVE N° 756/2026; el Dictamen Jurídico N° 1530/26 de fecha 19 de octubre de 2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando DO N° 163/26 de fecha 14 de octubre de 2026, tramitado bajo el expediente MEU SENAVE N° 7899/26, se solicitó el permiso de comisionamiento del 26 al 28 de octubre de 2026, así como el otorgamiento de viatico internacional y pasajes aéreos, a favor de la servidora pública Diana Catalina Zorrilla Rodas, con C.I. N° 4.490.385, a fin de hacer efectiva su participación en la "*XXI Reunión del Grupo Técnico Mixto Paraguay-Argentina sobre Integración Física*", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, el día 27 de octubre de 2026.

Que, obran agregadas al expediente la invitación oficial remitida, en fecha 13 de octubre de 2026, por la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, acompañada del programa de actividades a ser desarrolladas, así como las demás documentaciones requeridas por la reglamentación vigente para la tramitación del comisionamiento internacional y la asignación de los recursos correspondientes.

Que, por Providencia DGT N° 1182/2026, de fecha 14 de octubre de 2026, la Dirección General Técnica elevó a consideración la participación de la citada servidora pública en la actividad de referencia.

Que, resulta pertinente la participación del SENAVE en la *XXI Reunión del Grupo Técnico Mixto Paraguay–Argentina sobre Integración Física*, atendiendo a sus competencias en materia de inspección y control fitosanitario en los puestos fronterizos, así como a la relevancia de los temas previstos en relación con la operatividad de dichos pasos y el desarrollo de las actividades de control correspondientes.

Abg. Miguel Caballero
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 935

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA DIANA CATALINA ZORRILLA RODAS, CON C.I. N° 4.490.385, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 26 AL 28 DE OCTUBRE DE 2026, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA *"XXI REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO MIXTO PARAGUAY-ARGENTINA SOBRE INTEGRACIÓN FÍSICA"*, **A REALIZARSE EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2026".**

Que, por Providencia N° 2850/2026 el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2026, para la Actividad 01 *"Servicios Fitosanitarios"* que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 *"Viáticos y Movilidad"*.

Que, adjunto a la disponibilidad presupuestaria, consta la tabla de conversión a guaraníes, elaborada conforme a la cotización del día 15 de octubre de 2026 del Banco Central del Paraguay, correspondiente al viático a ser otorgado a la servidora pública.

Que, el otorgamiento de viático internacional y pasajes aéreos se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7609/25 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026"*.

Que, el Decreto N° 5311/26 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026»"*, en su Anexo A, y conforme a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 230 *"Pasajes y Viáticos"* y 232 *"Viático y Movilidad"*, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026.

Que, por Resolución SENAVE N° 087/2026 *"Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en el Ejercicio Fiscal 2026"*, y su modificatoria, la Resolución SENAVE N° 756/2026, reglamentan en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamientos a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2026, con base en la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Que, la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, dispone:

Artículo 13.- *"Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar*

Abg. Miguel Caballero
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 935

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA DIANA CATALINA ZORRILLA RODAS, CON C.I. N° 4.490.385, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 26 AL 28 DE OCTUBRE DE 2026, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA *"XXI REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO MIXTO PARAGUAY-ARGENTINA SOBRE INTEGRACIÓN FÍSICA"*, **A REALIZARSE EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2026".**

y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines".

Que, por Providencia N° 1774/26, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite, con parecer favorable, el Dictamen Jurídico N° 1530/26 de fecha 19 de octubre de 2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica, por el cual se recomienda autorizar el comisionamiento de la servidora pública Diana Catalina Zorrilla Rodas, con C.I. N° 4.490.385, del 26 al 28 de octubre de 2026, a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y aprobar el otorgamiento del viático internacional por la suma de G. 6.619.128 (guaraníes seis millones seiscientos diecinueve mil ciento veintiocho), con imputación al Objeto del Gasto 232 *"Viáticos y Movilidad"*, previa verificación de la liquidación y de la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)".*

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- COMISIONAR a la señora Diana Catalina Zorrilla Rodas, con C.I. N° 4.490.385, servidora pública del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 26 al 28 de octubre de 2026, a la ciudad de Buenos Aires - Argentina, para participar de la *"XXI Reunión del Grupo Técnico Mixto Paraguay–Argentina sobre Integración Física"*, a desarrollarse el día 27 de octubre de 2026.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer pasajes aéreos a favor de la servidora pública individualizada en el artículo anterior, y a efectuar la imputación presupuestaria del viático internacional correspondiente, conforme a la reglamentación establecida para el efecto, y al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Destino	Periodo comisionamiento	Cantidad de días para el viático asignado	Monto

Secretaría General
Abg. Silvio Caballero
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 935

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA DIANA CATALINA ZORRILLA RODAS, CON C.I. N° 4.490.385, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 26 AL 28 DE OCTUBRE DE 2026, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA *"XXI REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO MIXTO PARAGUAY-ARGENTINA SOBRE INTEGRACIÓN FÍSICA"*, **A REALIZARSE EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2026".**

Diana Catalina Zorrilla Rodas	4.490.385	Buenos Aires – Argentina	Del 26 al 28 de octubre de 2026	3	Gs. 6.619.128

Artículo 3°.- DISPONER que la servidora pública, deberá presentar a la Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante la participación en el evento detallado en el artículo 1° de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 *(veinte)* días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional.

Artículo 4°.- ESTABLECER que la servidora pública comisionada deberá presentar al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 (diez) días corridos posteriores a la finalización del comisionamiento internacional, el informe de comisionamiento y la rendición de cuentas, cuyos formularios, anexos e instructivos se encuentran disponibles en el sistema SENAVE.NET – Rendición de Cuentas, para su respectivo llenado.

Artículo 5°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General Técnica, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Secretaría General
SENAVE - PARAGUAY

Abg. Miguel Caballero
Secretario General

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

RS/mc